

Escáneres de cuerpo humano en aeropuertos tendrían que ser evaluados para saber si violan privacidad y dignidad

Al presentar el libro "Privacidad y Derechos Humanos 2009", su autora Katitza Rodríguez Pereda señaló que todo tipo de herramientas de vigilancia masiva como los escáneres de biometría o del cuerpo humano en los aeropuertos, "deberían estar sujetos a una evaluación previa para ver si son eficaces y cómo violan la privacidad y dignidad de las personas".

La directora del Proyecto Internacional de Privacidad de Electronic Privacy Information Center (EPIC), se manifestó en contra de éstos instrumentos, dado que se descubrió que éstos sistemas pueden almacenar, copiar y guardar las imágenes de las personas que pasen.

En el marco del seminario: "Retos y perspectivas legales en materia de protección de datos", organizado por la Comisión de Gobernación mencionó que la gran explosión de servicios gratuitos que colectan, usan y procesan datos personales como los servicios de correo electrónico, las aplicaciones móviles y redes sociales, brindan una serie de ventajas, pero con ello, también vienen impactos para la privacidad.

Rodríguez Pereda mencionó que el desarrollo tecnológico y las prácticas de negocio están en una carrera muy rápida de las expectativas y las protecciones legales, "en el ámbito de la privacidad y protección de datos personales es claro que el gobierno tiene un papel importante que desempeñar en la nueva economía".

Puntualizó que hoy en día, la autorregulación no constituye un medio eficaz para la protección de datos personales en el mundo en

línea y su autorregulación ha hecho poco por la privacidad de los consumidores.

Se manifestó porque los legisladores investiguen de cerca las prácticas de protección de datos personales y su relación con el derecho a la competencia.

Lina Ornelas Núñez, directora general de Clasificación y Datos Personales del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) dijo que actualmente con la proliferación vertiginosa y el uso voraz de las tecnologías de la información, se vulnera la privacidad de las personas y derechos humanos fundamentales asociados a éstos.

Puntualizó que la importancia de EPIC radica en analizar, monitorear y debatir todas las políticas públicas implementadas por las naciones, así como las acciones del Estado que puedan representar riesgos latentes y potenciales en el respeto al derecho a la privacidad.

-- ooOoo --